



16 de diciembre de 2015

[LAS NEGOCIACIONES SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA COP21 PONEN DE MANIFIESTO UNA MOVILIZACIÓN DESTACADA DE LA COMUNIDAD EMPRESARIAL](#)



Las negociaciones sobre el cambio climático de la COP21 ponen de manifiesto una movilización destacada de la comunidad empresarial

Las 196 partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) han aprobado el denominado "Acuerdo de París", que sustituirá al Protocolo de Kyoto en 2020.

La participación empresarial ha sido decisiva en el camino hacia la COP21 y para sus resultados obtenidos. Las negociaciones han sido testigo de la destacada movilización de los líderes empresariales y de los representantes de las organizaciones empresariales, incluida la OIE y sus miembros: el Consejo de Estados Unidos para los Negocios Internacionales (USCIB), la Federación empresarial de Japón-Keidanren, el Movimiento de Empresas de Francia (MEDEF), etc. Los Empleadores que participan en el proceso de la CMNUCC bajo el liderazgo de las **ONG empresariales e industriales** se han comprometido activamente en la defensa del papel de los agentes no estatales y del sector privado para ofrecer una respuesta efectiva ante el cambio climático. En ese sentido las ONG de empresa e industria, coordinadas por la CCI, resultaron particularmente útiles.

Cabe destacar que el DG de la OIT hizo referencia a una de las reuniones de las ONG de empresa e industria y declaró notablemente que las "políticas tienen que ser coherentes en vistas a conseguir el cambio deseado, al tiempo que se minimiza la carga para las empresas".

Desde un punto de vista empresarial, el resultado es sobre todo positivo:

ENLACES DE UTILIDAD

- [*Adopción del Acuerdo de París \(en inglés\)*](#)

CONTACTO DE LA OIE

- [*Pierre Vincensini*](#)

¡CONÉCTESE CON NOSOTROS!

En [Twitter \(@oievoz\)](#)
y [Facebook \(facebook.com/internationalorganisationofemployers\)](#)



- El Acuerdo de París es legalmente vinculante y universal, incluye un marco de transparencia y un sistema de medición, notificación y verificación. Los objetivos para la mitigación de las emisiones (distintos de los del Protocolo de Kyoto) se establecen mediante compromisos voluntarios (de 186 países en la actualidad).
- El objetivo es mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de los 2 °C con respecto a los niveles preindustriales y seguir esforzándose por limitar el aumento de la temperatura a 1,5 °C respecto a esos niveles preindustriales.
- Un periodo de revisión de cinco años.
- Se ha tomado en consideración la integración de enfoques cooperativos y la rendición de cuentas de los resultados de mitigación transferidos internacionalmente para lograr la reducción de las emisiones globales, así como mecanismos para el desarrollo sostenible (Artículo 6).
- Se hace referencia al sector privado en los Proyectos de decisión (en las secciones de Introducción, Financiación e Interesados que no son Partes), y también queda reflejado en el preámbulo del Anexo (Acuerdo de París) como "diversos actores".
- Los Objetivos de desarrollo sostenible se integran en el texto final del Acuerdo de la COP21.
- También se ha decidido establecer un objetivo colectivo cuantificado que será como mínimo de 100.000 millones de dólares anuales, teniendo en cuenta las necesidades y prioridades de los países en desarrollo a partir de 2020.

Con todo, queda claramente establecido el camino hacia una economía de bajo carbono. La firma del acuerdo de la COP21 por parte de los Jefes de Estado está previsto que tenga lugar en Nueva York coincidiendo con el Día de la Tierra (22 de abril de 2016). Así quedan sentadas las bases para que los Gobiernos actúen acorde con los resultados obtenidos en París, trabajando de forma constructiva con el sector privado en los próximos meses.

Para más información, le rogamos que se ponga en contacto con [Pierre Vincensini](#), Consejero de la OIE.

Organización Internacional de Empleadores

71 Avenue Louis-Casaï | 1216 Cointrin | Ginebra | Suiza

Tel. : +41 22 929 00 00 | Fax: +41 22 929 00 01

e-mail : ioe@ioe-emp.org | www.ioe-emp.org

Copyright © 2014